



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

RESOLUCIÓN N° 013/2018-CCI

SALTA, 22 de marzo de 2018

VISTO:

La Nota N° 2629/17 presentada por el Sr. Franco Darío Della Fontana, Becario BIEA, mediante la cual solicita ayuda económica para asistir al 9° Congreso Argentino de Lactancia Materna 2018, en el marco de la Semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2018 de la Sociedad Argentina de Pediatría..

La Nota N° 0177/18 donde se adjunta el comprobante de asistencia al Congreso referido, por parte del Sr. Della Fontana.

La Resolución N° 032/2017-CCI donde se otorga al Sr. Della Fontana una Beca Interna de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) por la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 30 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 151/2016-CCI contempla y reglamenta este tipo de Ayuda Económica para los Becarios del Consejo de Investigación.

Que el evento científico está directamente relacionado con el Tema de Investigación: “CONDICIONANTES DE LA INTRODUCCIÓN DE SUCEDÁNEOS DE LECHE MATERNA EN LACTANTES ENFERMOS MENORES DE 6”, propuesto en la presentación del Plan de Trabajo del Becario BIEA.

Que el Sr. Della Fontana adjunta la efectiva presentación y aceptación de su Trabajo en el Congreso antes mencionado.

Que la solicitud cuenta con el Aval de su Directora de Beca, la Lic. Nelly Contreras.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 001/18 aconseja hacer



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 013/2018-CCI

lugar a la solicitud del Sr. Della Fontana, otorgándole un monto de \$1.500 (pesos mil quinientos), los que deberán ser rendidos de acuerdo a la normativa vigente.

Que en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria del día 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Franco Darío Della Fontana DNI 37.753.798, Becario BIEA, una Ayuda Económica de \$1.500 (pesos mil quinientos) para asistir al 9º Congreso Argentino de Lactancia Materna 2018.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto detallado precedentemente, y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora Nelly Beatriz Contreras y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINELLI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MARTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa